

Reglamento de Atención de Gestiones y Reclamos

En Cable Perú, buscamos ofrecer una experiencia de atención clara y eficiente para todos nuestros clientes. Actualmente, estamos en proceso de implementación del Reglamento de Atención de Gestiones y Reclamos, conforme a las normativas establecidas por OSIPTEL.

• Medidas en proceso de implementación:

- Publicación del reglamento en nuestra página web para fácil acceso.
- Detalle de los procedimientos para la presentación, seguimiento y resolución de reclamos.
- Información clara sobre plazos de respuesta y derechos de los usuarios.
- Fortalecimiento de nuestros canales de atención para mejorar la experiencia del cliente.

• ¿Dónde obtener más información?

Nuestros clientes podrán acceder a esta información a través de:

- Teléfono: (01) 640-9608, opción 2
- Web: www.cableperu.pe (Próximamente disponible la nueva sección de indicadores de calidad).

• Presencialmente en nuestras oficinas:

- Los Olivos: Jr. Conray Grande 4901 – Urb. Parque Naranjal
- Puente Piedra: Av. Sáenz Peña 500
- Chosica: Av. Lima Sur N° 782 – Lurigancho
- Ñaña: Alameda de Ñaña Mz L Lt 23 – Urb. Bernardo Balaguer

Nuestro compromiso: Seguimos trabajando para garantizar un proceso de atención de gestiones y reclamos eficiente, transparente y accesible para todos nuestros clientes.